



DERIVAR LA PETICIÓN DEL TITULAR DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL DISTRITO DE BELÉN, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS AÑOS 2012 Y 2013, POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AL PRESIDENTE ENCARGADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA QUE DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 082-2014-SO-GRL: 15/09/14

Iquitos, 15 de setiembre del año 2,014.

VISTOS: El Proveído N° 546 y el Oficio N° 007-C.V.C.R-2014 de fecha 14/08/14 del Comité de Vigilancia del Distrito de Belén; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada por parte del Comité de Vigilancia del Distrito de Belén, sobre incumplimiento del Presupuesto Participativo, correspondiente a los años 2012 y 2013 por parte del Gobierno Regional de Loreto y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte del Pleno, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha lunes 15 de setiembre de 2014, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto – GOREL, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 - Distrito de Belén - Provincia de Maynas y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y tres (03) votos de abstención por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Moisés Chumbe Zabaleta y Jenrry Carrasco Cenepo y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR LA PETICIÓN DEL TITULAR DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL DISTRITO DE BELÉN, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LOS AÑOS 2012 Y 2013, POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AL PRESIDENTE ENCARGADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA QUE DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto